



Municipalidad
de ValLENAR

**Dirección
Jurídica**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 2973 DE
FECHA 014 DE SEPTIEMBRE DEL 2022,
QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
“DECLARACIÓN SEC EMPALME
EVENTUAL S/E CUATRO PALOMAS
PLANOS AS BUILT, MEMORIA DE
CÁLCULO.**

VALLENAR,

26 SET. 2022

03064

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Decreto exento N° 2973, de fecha 14 de septiembre del 2022, que autoriza trato directo para declaración Sec, empalme eventual S/E Cuatro Palomas, Planos As Built, Memoria de Cálculo.
2. Memo N° 483, de fecha 06 de septiembre de 2022 emanado del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, dirigido a director de Asesoría Jurídica, solicitando generar trato directo para compra de servicios de declaración Sec, empalme eventual S/E Cuatro Palomas, Planos As Built, Memoria de Cálculo a empresa Atacama Limitada
3. Presupuesto 038/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, emitida por **AMJ Limitada, por un valor total de \$5.712.000 Iva incluido.**
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1716 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de septiembre de 2022.
5. Especificaciones técnicas emitida por el Director del Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
6. Carta emitida por AMJ Limitada, de fecha 13 de septiembre de 2022, en el que consta que la empresa cuenta con un profesional acreditado, instalador eléctrico clase A.
7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10 N° 7, letra m.
8. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

9. Y las facultades otorgadas mediante la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de rectificar el Decreto exento N° 2973, de fecha 14 de septiembre del 2022, que, autoriza trato directo para declaración Sec, empalme eventual S/E Cuatro Palomas, Planos As Built, Memoria de Cálculo, debido a un error involuntario en la transcripción de los tópicos que a continuación se detallan, se torna necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto exento N° 2973, de fecha 14 de septiembre del 2022, que autoriza trato directo para declaración Sec, empalme eventual S/E Cuatro Palomas, Planos As Built, Memoria de Cálculo, en el siguiente tenor:

Donde dice:

CONSIDERANDO:

6. Además, teniendo presente que, dicho servicio se desarrollará por un monto inferior a 1.000 UTM y en atención a la urgencia en que se necesita de la prestación del servicio, toda vez que se está ad portas de la inauguración de las ramadas de la comuna de Vallenar, se hace necesario acudir a la AMJ Limitada para dar cumplimiento con el servicio requerido.

Debe decir:

6. Además, teniendo presente que, dicho servicio se desarrollará por un monto inferior a 1.000 UTM y en atención a la urgencia en que se necesita de la prestación del servicio, toda vez que se está ad portas de la inauguración de las ramadas de la comuna de Vallenar, trabajos que se desarrollarán entre el día 15 y 26 de septiembre -ambos inclusive- se hace necesario acudir a la AMJ Limitada para dar cumplimiento con el servicio requerido.

2.- En todo lo demás, el Decreto exento N° 2973, de fecha 14 de septiembre del 2022, que autoriza trato directo para declaración Sec, empalme eventual S/E Cuatro Palomas, Planos As Built, Memoria de Cálculo, se mantiene sin modificaciones y plenamente vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- SECPLA
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- Arch. Of. De Partes.

CGC/JTT/RZV/rzv.



Vallenar
Avanza



Copiapó, 13 de Septiembre de 2022

SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

[REDACTED]
AT. SR LUIS ALMEYDA
VALLENAR

Mediante la presente informamos que la tramitación SEC de inscripción TE-1 del proyecto eléctrico denominado "Mantenimiento sistema Eléctrico sector ramadas cuatro palomas" comprende el periodo entre el 14 y el 26 de septiembre de 2022.

Sin otro particular, atte.

AMJ LIMITADA
R.L. Marco Antonio Saavedra Funes
RUT [REDACTED]

PROYECTOS ELECTRICOS-CONSTRUCCIÓN MT/BT INDUSTRIAL-MANTENIMIENTO
FONO [REDACTED]